



RESOLUCIÓN N° 010-2026-UNHEVAL- CEU



Cayhuayna, 22 de enero de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, *"es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)"*.

Que, mediante Resolución N° 003-2026-UNHEVAL-CEU, de fecha 12 de enero de 2026, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 6 "Publicación de listas de candidatos admitidas", según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN	LISTA	ESTAMENTO UNIVERSITARIO
1	Resolución N° 006-2026-UNHEVAL-CEU	INNOVACION UNIVERSITARIA	REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO
2	Resolución N° 007-2026-UNHEVAL-CEU	PROSPECTIVA UNIVERSITARIA	

Que, el cronograma electoral contempla el régimen de tachas, establecido en las actividades N° 7, 8, 9 y 10; sin embargo, al no haberse presentado ninguna tacha durante el desarrollo del proceso electoral, no ha existido mérito para su evaluación ni resolución, por lo que dicha etapa se considera concluida.

Que, en Sesión Extraordinaria N° 3, realizada el 22 de enero de 2026, el pleno del Comité Electoral Universitario en cumplimiento del Principio de privilegio de controles posteriores establecidos en el TUO de la Ley N° 27444, se ha cotejado que la información declarada por los candidatos esté ajustadas a la verdad, evidenciándose la siguiente incongruencia

- El docente Juan Jua Tarazona Tucto se ha presentado como representante Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, sin embargo, mediante Oficio N° 000009-2026-UNHEVAL-DFE, de fecha 20 de enero de 2026, el Decano de la Facultad de Economía informa que el Director de la Unidad de Posgrado de la facultad de Economía solo ha sido designado hasta el 31 de diciembre de 2025, y que en el presente año aún no se cuenta con



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 010-2026-UNHEVAL-CEU

Director designado, en ese contexto, y encontrándose en curso la actividad de publicación definitiva de la lista de candidatos inscritos, resulta necesaria realizar la exclusión del candidato Juan Jua Tarazona Tucto

Que, en cumplimiento de la actividad N° 13 "Publicación definitiva de listas de candidatos" establecida en el Cronograma, el pleno del Comité Electoral Universitario aprueba por unanimidad las listas definitivas para la Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS** para la Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y asignar el número de lista, según el siguiente detalle:

LISTA N° 1- PROSPECTIVA UNIVERSITARIA	
ESTAMENTO UNIVERSITARIO	CANDIDATOS
Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado	HAMILTON ESTACIO FLORES
	CLARA FERNANDEZ PICON
	VICTOR JAVIER BERROSPI CASTILLO
	HUMBERTO BENANCIO VALDIVIA
LISTA N° 2- INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	
ESTAMENTO UNIVERSITARIO	CANDIDATOS
Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado	LUISA MADOLYN ALVAREZ BENAUTE
	LUIS TARAZONA CERVANTES
	RENE CASTRO BRAVO

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. FERMÍN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

EAMU/afcd
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CUI/AU/SC/TRANSP./Archivo.